

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Fecha y hora de celebración

25 de junio de 2026 a las 11:53.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática.

Asistentes

D. Rafael Caballero Jiménez, Concejal Delegado de Presidencia, Contratación y Compras.

D. Francisco Luis Martín Oliva, Secretario Municipal.

Dña. María del Carmen Pastrana Duarte, Jefa de Contratación.

D. Julio Francisco Javier Martí Moscardó, en representación de la empresa REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133.

Orden del día

1. **Expediente 59B/2026 (Gest 3350/2026): Actuación de "JOE LOVANO PARAMOUNT QUARTET" en el Festival de Jazz en la Costa de Almuñécar 2026.** - Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2, negociación con la empresa licitadora y propuesta de adjudicación si procede.



Se Expone:

1. **Expediente 59B/2026 (Gest 3350/2026): Actuación de "JOE LOVANO PARAMOUNT QUARTET" en el Festival de Jazz en la Costa de Almuñécar 2026.** - Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2, negociación con la empresa licitadora y propuesta de adjudicación si procede.

Primero. – Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico 1 “*Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos*”, informándose a los miembros de la comisión que, la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta
REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L.	B72884133	18-06-2026 12:03

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L. (B72884133) ----- **ADMITIDA**

Segundo. - Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico 2 “*Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación*”, de la licitadora presentada y admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:

PRECIO		
BASE IMPONIBLE	Importe en nº	19.500,00 €
	Importe en letra	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS
IVA _21_ %	Importe en nº	4.095,00 €
	Importe en letra	CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS
TOTAL	Importe en nº	23.595,00 €
	Importe en letra	VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS



Tercero. – Conforme establece el Apartado 14.1 “*Criterios de adjudicación*” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y siendo el único criterio la Oferta económica, con un máximo de 100 puntos, la puntuación inicial obtenida y la calificación resultante de la empresa REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133, sería de 100 puntos, al encontrarse la oferta económica dentro del PBL, ser la única licitadora y, por tanto, la mejor oferta recibida.

Cuarto. - Una vez comprobada la oferta presentada por la empresa REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133, se procede con la fase de negociación, tal y como recoge el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 14.1 Apartado “*Criterios de negociación*”, y el artículo 170.2 de la LCSP, donde la Comisión Negociadora invita a la empresa licitadora, que asiste de forma presencial, a que aporte y mejore las condiciones propuestas inicialmente, mejorando la oferta económica.

La comisión negocia con la mercantil sobre las acciones descritas dentro de los criterios de negociación, en el Apartado 14.1 del PCAP.

Quinto. – El representante de la empresa licitadora expone que, se reafirma en la oferta económica realizada, incluyendo como mejoras una mayor difusión previa y posterior del evento con promoción de la marca Almuñécar en redes sociales, y menciones por parte de los artistas, la realización de un video promocional por parte de los artistas invitando al evento, así como una mayor duración de la actuación de los artistas sobre la duración máxima de hora y treinta minutos (22:00 horas hasta 23:30 horas) prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valoración de la propuesta:

La comisión negociadora valora y acepta la propuesta realizada por el representante de la empresa REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133.

Sexto. - Finalizada la fase de negociación, se procederá a la firma del acta por los miembros de la Comisión Negociadora y el representante de la adjudicataria, dando traslado al Órgano de Contratación para que efectúe el requerimiento de documentación complementaria antes de la formalización del correspondiente contrato de “Actuación de JOE LOVANO PARAMOUNT QUARTET en el Festival de Jazz en la Costa de Almuñécar 2026”, Expediente 59B/2026, Gest 3350/2026, por el precio y mejoras ofertadas siguientes:

PRECIO		
BASE IMPONIBLE	Importe en nº	19.500,00 €
	Importe en letra	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS
IVA 21 %	Importe en nº	4.095,00 €
	Importe en letra	CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS
TOTAL	Importe en nº	23.595,00 €
	Importe en letra	VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS



Se incluyen como mejoras, una mayor difusión previa y posterior del evento con promoción de la marca Almuñécar en redes sociales, y menciones por parte de los artistas, la realización de un video promocional por parte de los artistas invitando al evento, así como una mayor duración de la actuación de los artistas sobre la duración máxima de hora y treinta minutos (22:00 horas hasta 23:30 horas) prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación Final obtenida:

Tras la negociación, la oferta final presentada por la empresa **REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133,** obtiene una **puntuación total de 100 puntos.**

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Comisión Negociadora con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, la adjudicación del contrato de “Actuación de JOE LOVANO PARAMOUNT QUARTET en el Festival de Jazz en la Costa de Almuñécar 2026”, Expediente 59B/2026 (Gest 3350/2026), a REINO DE VALENCIA CONCERTS, S.L., con CIF B72884133, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos, con una oferta económica de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS, IVA incl. (23.595,00 € IVA incl.),** e incluyendo como mejoras una mayor difusión previa y posterior del evento con promoción de la marca Almuñécar en redes sociales, y menciones por parte de los artistas, la realización de un video promocional por parte de los artistas invitando al evento, así como una mayor duración de la actuación de los artistas sobre la duración máxima de hora y treinta minutos (22:00 horas hasta 23:30 horas) prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Siendo las 11:58, y para constancia de lo tratado, se emite y firma digitalmente el presente Acta por los miembros de la Comisión Negociadora y el representante de la empresa propuesta como adjudicataria.

